

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2021

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA MÁRQUEZ ROMERO		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	24-06-2022	HUELVA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA



RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	56.494.65
Retribuciones en especie. Importe íntegro	470.01
Total ingresos computables	56.964.66
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.344.32
Otros gastos	2.000.00
Total gastos deducibles	4.344.32
Rendimiento neto	52.620.34
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	52.620.34

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	52.620.34
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0.00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	12.039.00
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	14.081.74
K	CUOTA DIFERENCIAL.....	-2.042.74
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-2.042.74